



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, agropecuario y de extensión comunitaria, la instalación de una Estación Agrometeorológica Automática en la Escuela Agrotécnica, Centro de Educación Técnica n° 4 de General Conesa, cuyo funcionamiento será de utilidad no sólo para la capacitación de los alumnos de este establecimiento educativo, sino que permitirá a la producción local en particular y a la comunidad conesina en general, disponer de un servicio de avanzada tecnología para acceder a información climatológica inmediata, permitiendo la adopción de medidas preventivas ante alteraciones meteorológicas y, asimismo, en el manejo sanitario para el control de plagas y enfermedades que puedan afectar los cultivos.

**Artículo 2°.-** Que la referida estación meteorológica, instalada el pasado 13 de marzo de 2009, se construyó con financiamiento del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a partir de un proyecto elaborado por el Ingeniero Agrónomo Miguel Barberis, docente del establecimiento, y que fuera gestionado por la directora del mismo, profesora Silvia Zulema Luna, en el año 2008.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 108/2009**